

ACTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

Sesión de fecha: 1 de Marzo de 2024

Hora de comienzo: 13:00 horas (en 1ª convocatoria)

Hora de terminación: 14:22 horas

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

- 2. Debate y constitución de los Grupos de Trabajo del Consejo Social de la Ciudad.
- 3. Informe sobre la propuesta de aprobación definitiva de la declaración de Zonas de Protección Acústica Especial de la Ciudad de Logroño y sus Planes Zonales Específicos.
- 4. Información sobre el Plan Municipal de Vivienda.
- 5. Información de la Presidencia.
- 6. Ruegos y preguntas.



ASISTENTES

CARGO	NOMBRE	ASISTE
PRESIDENTE (el Sr. Alcalde)	D. Conrado Escobar Las Heras	Sí
Portavoz del Gobierno Municipal	D ^a . M ^a . Celia Sanz Ezquerro	Sí
Concejal de Participación Ciudadana	D. Félix Francisco Iglesias del Valle	Sí
Portavoces de Grupos Municipales (4)	D. Miguel Ángel Sainz García (PP)	Sí
	D. Pablo José Hermoso de Mendoza González (PSOE)	Sí
	Da. María Jiménez Alonso (VOX)	Sí
	D. Rubén Antoñanzas Blanco (Mixto-PR+EV)	Sí
Vecinos a propuesta de la Junta de Gobierno Local (3)	Da. María Inmaculada Martínez Torre	No
	Da Mariola Bravo de Castro	Sí
	D. Jesús Alloza Moya	Sí
Vecinos a propuesta de los Grupos (7)		
Grupo Municipal Popular (3)	D. Federico Bravo Hernández	No
	D. Dimas Mato Laspeñas	Sí
	Da María Teresa Hernández Alvárez	No
Grupo Municipal Socialista (2)	D. Emilio Izquierdo Sáenz	Sí
	Da Esther Espinosa Martínez	Sí
Grupo Municipal VOX	Da Andrea Pascual Moura	Sí
Grupo Municipal Mixto	Da Amalia Revuelta García	No
Representantes de la Ciudad (12)		
Sindicatos con mayor representación (2):	D. Jesús Izquierdo Santamaría- UGT	Sí
	D ^a M ^a Ángeles Alcalde Ibáñez-CCOO	Sí
Federación de Empresas de La Rioja	D. Eduardo Fernández Santolaya	Sí
Asociaciones de Autónomos de La Rioja	D. Javier Marzo López	Sí
Cámara de Comercio e Industria de La Rioja	D. Florencio J. Nicolás Aransay	Sí
Universidad de La Rioja	Da Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre	Sí
Coordinadora 3ª Edad – Consejo Municipal de	D. Saturnino Álvarez	Sí
Mayores	Bacaicoa	
Consejo de la Juventud de Logroño	D. Ismael Blanco Ruiz	No
Federación de Asociaciones de Vecinos	Da María Ángeles Matute Bobadilla	Sí
Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja	D. Ángel Carrero y del Pozo	Sí
Entidades Financieras	D. Jorge Sicilia Espuny	No
Asociación de Discapacitados (CERMI)	D. Juan Javier Muñoz Ruiz	Sí
SECRETARIO (S.G. del Pleno)	D. Ángel Medina Martínez	Sí

Asisten 23 de sus 29 miembros, con lo cual existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por cuanto el artículo 8º del Reglamento Orgánico exige la concurrencia de la mayoría absoluta en 1ª convocatoria (que son 15 miembros) y en de 1/3 en 2ª convocatoria (que son 10 miembros).



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior de fecha 19 de diciembre de 2023, que ha sido entregada a los miembros junto con la convocatoria de la presente sesión, la misma es aprobada por unanimidad.

2.- DEBATE Y CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario que proceda a la lectura de las propuestas formuladas, que son las siguientes:

Desde el COAR – D. Ángel Carrero propone 4 grupos:

- 1. Modelo Urbano, Estrategia, Gestión e Infraestructuras.
- 2. Ciudad Histórica-Digital: Participación Ciudadana y Comunitaria.
- 3. Ciudad Saludable y Accesibilidad: Espacios Urbanos, Vivienda y Actividad Económica
- 4. Pobreza Energética, Deuda Histórica, Solidaridad Universal

CCOO de La Rioja – Da Ma Ángeles Alcalde: señala que generar unos grupos de trabajo muy amplios o genéricos al final resulta poco operativo y, en atención a ello, propone que los grupos de trabajo sean específicos o temáticos y acotados en tiempo, sobre los temas que requieran trabajo, debate y estudio, a medida de las necesidades que vayan surgiendo, dando la posibilidad de entrada a especialistas en la materia.

VOX- Da Andrea Pascual Moura propone 5 grupos:

- 1. Grupo de Trabajo de comercio y consumo.
- 2. Grupo de Trabajo de transporte y movilidad.
- 3. Grupo de Trabajo de empleo.
- 4. Grupo de Trabajo de juventud, cultura y deporte.
- 5. Grupo de Trabajo de vivienda y familia

<u>Mixto – D^a Amalia Revuelta García</u>: propone grupos de trabajo para todo aquello relacionado con "acceso a la vivienda y/ o movilidad".

PR+ D. Rubén Antoñanzas: propone 3 grupos:

- 1. La movilidad peatonal, ciclista y conexiones de autobuses.
- 2. Dotaciones públicas municipales y autonómicas en los barrios.
- 3. Medidas municipales de apoyo a la conciliación familiar.



El Sr. Presidente, que agradece las aportaciones realizadas, considera que los Grupos deben tener presentes los Pactos con \tilde{N} ; a continuación se manifiesta partidario de la propuesta realizada por la Sra. Alcalde y, en este sentido, propone que los grupos cuenten con un ámbito material concreto, que tengan una duración limitada a 6 meses y que sean flexibles, dando entrada a otras personas que sean expertos en esas materias, con la finalidad llegar a conclusiones que se sometan a la aprobación del Consejo Social.

Señala que, además de los grupos de trabajo, otra fórmula de colaboración y participación ciudadana en los asuntos públicos que se puede poner en marcha es la de los "consejos sectoriales", con vocación de permanencia y especializados en ámbitos materiales concretos.

En cuanto a los Grupos, propone los siguientes:

- 1. <u>Vivienda</u>: propone como responsable a la Concejala titular del área D^a Patricia Sainz Campo.
- 2. <u>Barrios y Dotaciones públicas</u>: propone como responsable a D^a María Ángeles Matute Bobadilla.
- 3. <u>Movilidad y Accesibilidad</u>: propone como responsable a D. Juan Javier Muñoz Ruiz.
- 4. <u>Plan de Urbanismo e Infraestructuras</u>: propone como responsable a D. Ángel Carrero y del Pozo.
- 5. <u>Identidad Logroñesa</u>: propone como responsable a D. Dimas Mato Laspeñas.

La coordinación de los Grupos de trabajo corresponderá a la Concejala D^a M^a Celia Sanz Ezquerro con la ayuda administrativa del Sr. Secretario del Consejo Social.

Ante la pregunta del Sr. Antoñanzas sobre la finalidad del último grupo señalado, el Sr. Presidente aclara que a groso modo se encargaría de analizar los elementos que caracterizan a los logroñeses, que tengan incidencia en el plano institucional, como el himno, las fiestas, las tradiciones, etc, puntualizando, a este respecto, que seguro que el papel del Sr. Antoñanzas puede ser relevante.

Ante la pregunta de la Sra. Espinosa, que señala que echa de menos un Grupo para temas sociales y de salud, el Sr. Presidente señala que ya hubo un Grupo de trabajo de "pobreza e intervención comunitaria" en el mandato anterior y, asimismo, que ya se cuenta con la estrategia "Logroño Comunitario", que trabaja con colectivos y asociaciones para conseguir una ciudad más saludable para jóvenes y mayores, y que ahora de lo que se trata es de crear grupos para finalidades más definidas. Por su parte, la Sra. Sanz añade que se trata de materias gestionadas por la Concejalía de Servicios Sociales que sería difícil conjugar con Grupos de trabajo en paralelo, porque se daría lugar a duplicidades, pero considera que se puede organizar e intentar poner algún objetivo concreto sobre algún aspecto sobre el que esté trabajando dicha concejalía.



Ante la pregunta de la Sra. Matute en referencia a la metodología a seguir, el Sr. Presidente señala que el responsable designado para cada grupo debería de estar en contacto permanente con el responsable municipal, a nivel administrativo; que en la primera reunión se debería de fijar un objetivo muy concreto y marcarse un plazo máximo de 4 meses para llegar a la fase resolutiva del grupo; y en cuanto al levantamiento de actas, considera que podría ser adecuado para que quede constancia, pero que será consultado con Secretaría.

La Sra. Alcalde considera que los aspectos relativos a la salud y servicios sociales pueden tener encaje en el grupo de "Barrios y Dotaciones públicas" y, por su parte, el Sr. Carrero señala que en el concepto movilidad deberían tener cabida los temas referentes a infraestructuras, transporte y edificación.

Sometida la propuesta del Sr. Presidente a votación, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

3.- INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO Y SUS PLANES ZONALES ESPECÍFICOS.

El Sr. Presidente anuncia la intervención del Concejal responsable en materia de Medio Ambiente D. Jesús López Alonso, el cual hace referencia a las diferentes políticas municipales que realiza el Ayuntamiento desde hace años en materia de protección del medio ambiente frente a ruidos y vibraciones, comenzando por los "Planes de Acción contra el Ruido", que están destinados a la protección de las zonas residenciales y dotacionales ante los ruidos generados por las infraestructuras viarias, ferroviarias e industriales.

Por otro lado, en lo que aquí nos ocupa, hace referencia a los antecedentes administrativos de la tramitación de la ZPAEs y sus Planes Zonales Específicos, respecto a lo cual indica que fueron realizadas unas mediciones de corta duración en diferentes puntos de la ciudad y otras de larga duración con equipos fijos, durante tres semanas, tomando datos en días laborables y festivos, durante las 24 horas, dando como resultado la identificación de dos zonas críticas: una en la zona centro (casco antiguo) y otra en el entorno de la C/ Vitoria, zonas en las que, a través de los estudios realizados y medidas propuestas, se tratarán de conciliar los intereses de los agentes implicados, para intentar llegar a un equilibrio entre las actividades de ocio y el derecho al descanso de los vecinos afectados.

El Sr. Presidente pone de manifiesto la preocupación municipal sobre este tema, fruto de la cual salió adelante recientemente en el Pleno una iniciativa planteada por el Grupo Mixto- Podemos para la creación de una Mesa que favoreciera la convivencia, que aglutinase los intereses de todos los sectores del casco antiguo.

A petición del Sr. Presidente, el Sr. Secretario explica el trámite administrativo a realizar en este apartado, referente a las ZPAEs.



Señala que a principios de 2023 se aprobó por parte del Pleno, previo informe del Consejo Social, la declaración de las ZPAEs y sus Planes Zonales Específicos, con carácter inicial, lo cual fue sometido a un trámite de información pública, trámite en el cual fueron formuladas tres alegaciones. Estas alegaciones, prosigue, fueron informadas por la empresa consultora externa que ha realizado los estudios, así como por los funcionarios responsables, y, a la vista de ello, la propuesta que se trae aquí hoy es la emisión de un informe o dictamen por parte del Consejo Social, al que se da a conocer la tramitación actual del expediente, para que se manifieste al respecto, ya que es un trámite previsto en la Ordenanza Municipal de Ruidos. Tras ello, se realizará un trámite de vista del expediente y audiencia a los alegantes y, una vez evacuado el mismo, será sometido al Pleno de la Corporación, para su aprobación definitiva.

El Sr. Hermoso de Mendoza pone de manifiesto que el resultado de los estudios es rotundo, ya que en estas dos zonas se impide el descanso normal de los vecinos y solicita que finalice cuando antes un trámite aprobatorio que se ha dilatado mucho más de lo deseable.

El Sr. Sainz considera que ellos llevan en el gobierno solo 6 meses, con lo cual entiende que dicha posición no es muy constructiva, y la Sra. Sanz añade que ahora de lo que se trata es de avanzar, demostrando el firme compromiso municipal para hacerlo.

El Sr. Izquierdo solicita a los intervinientes que el Consejo Social quede al margen de las discusiones partidistas y, del mismo modo, solicita una aclaración sobre este punto, ya que no le queda muy claro sobre qué debe de posicionarse en concreto el Consejo Social. A tal efecto, e Sr. Secretario reitera la explicación dada con anterioridad, señalando que el Consejo Social debe dictaminar sobre el estado actual del expediente, como paso previo para proseguir los trámites hacia su aprobación definitiva.

Sometida la propuesta a votación la misma es aprobada por mayoría, con el voto a favor de 17 miembros y 6 abstenciones (correspondientes a los Srs. Fernández, Nicolás, Izquierdo, Alcalde, Pascual y Jiménez).

4.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA.

El Sr. Presidente anuncia la intervención de la Concejala responsable en materia de Vivienda Da Patricia Sáinz Campo, la cual, en primer término, agradece la labor realizada por los funcionarios del Área, para proseguir señalando que el Plan elaborado, que ha sido entregado a los miembros del Consejo Social, trata de incrementar la oferta de vivienda para intentar paliar la subida de precios. A continuación, enumera las actuaciones previstas en toda la ciudad, que conllevan la afectación de recursos municipales y favorecerán, cuando se desarrollen las cuatro las fases previstas para el presente ejercicio, la promoción de hasta 378 viviendas. Considera que se trata de una oferta atractiva para movilizar suelo, que debe de tomarse en consideración conjunta con otras actuaciones a realizar en la ciudad, como las previstas en materia de regeneración urbana y eficiencia energética, respecto a lo cual se va a firmar un Convenio con el Ministerio que afecta a los bloques de viviendas de la zona de Lobete, que fueron construidas en los años '60 y que precisan de trabajos para mejorar su habitabilidad.



La Sra. Alcalde pone en cuestión el Plan, por cuanto, a la vista del mismo, solo serán promovidas 75 viviendas de VPO y 37 para alquiler social, lo cual es insuficiente. En atención a ello, partiendo de un precio de una VPO de 90m2 en torno a 162.000 €, la mayor parte de estas viviendas, que supuestamente serán construidas en otro régimen, superaría ese precio, lo cual puede suponer una dificultad para su adquisición por parte de personas jóvenes o familias sin muchos recursos. Por otro lado, pregunta por las medidas a establecer para controlar el uso fraudulento de las viviendas.

La Sra. Sainz, en colaboración con el funcionario responsable D. Borja Pacheco, señala que los precios de VPO son máximos y que si se ha indicado ese régimen para 75 viviendas es porque existe un solar en Varea para el cual el PGM establece específicamente este uso; sin embargo, prosigue, ha de tomarse en consideración que los terrenos municipales del "patrimonio municipal del suelo", que darán cabida a 220 viviendas, deben ser destinados principalmente a la construcción de viviendas de promoción pública, lo cual vincula a los adquirentes, y que los recursos económicos obtenidos de la venta de los proindivisos retroalimentan el patrimonio municipal del suelo, que será destinado a fomentar programas sociales de vivienda. En cuanto al control del uso fraudulento, señala que se exigirá el destino a vivienda habitual.

El Sr. Presidente contextualiza la propuesta y el contenido del Plan Municipal de Vivienda, poniendo en valor la medidas desarrolladas en el mismo, y hace referencia asimismo al Convenio con el Ministerio en referencia Lobete, respecto a lo cual señala que es un logro compartido con el Equipo de Gobierno anterior.

5.- INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente anuncia que se va a trabajar en una modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social para favorecer la designación de suplentes de los miembros del mismo, que puedan comparecer en sustitución de los titulares cuando sea necesario.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Matute pregunta si la documentación entregada en esta sesión es pública, a lo cual se le contesta en sentido afirmativo.

- El Sr. Carrero considera que deben de ponerse en marcha cuanto antes las medidas en materia de ruido que resulten de la aprobación de la ZPAEs, porque es un problema grave en el centro.
- El Sr. Iglesias contesta que en breve se realizarán propuestas derivadas del proceso de escucha que se está realizando con todos los actores implicados, a través de medidas estudiadas jurídicamente, para intentar solucionar un problema que es bastante delicado ya que la hostelería y el turismo generan muchos empleos directos e indirectos.



No obstante, el compromiso era finalizar el trabajo en marzo y el documento ya está bastante avanzado.

Finalizado el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la sesión.

De lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe.

Logroño, 4 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Conrado Escobar Las Heras

Fdo. Ángel Medina Martínez